

# MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTES

## DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO

---



### Requisitos para Trámites de Permisos de Construcción APC

1. Formula, Permiso de construcción debidamente llena.
2. Una copia del plano catastrado de la propiedad visado por la Municipalidad (legible).
3. Estudio registral de la propiedad, con menos de un mes de emitido por el registro Nacional o certificado por un abogado.
4. Planos constructivos, aprobados por el Departamento de Análisis de Proyectos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
5. Certificado de uso del suelo ( Locales comerciales e industriales), y cuando aplique según sea el caso para vivienda.
6. Certificación del Departamento de Facturación y Bienes Inmuebles (estar al día con las obligaciones municipales).
7. Alineamiento para la construcción (plano catastrado) según corresponda: Frente a ruta nacional (Dpto. Previsión Vial del MOPT)• Propiedad afectada por línea de alta tensión (ICE)• Colindante a ríos, quebradas y nacientes (Dirección Urbanismo INVU)• Frente a red vial cantonal (Dpto. de UTGVM de la Municipalidad).
8. Póliza de riesgos del trabajo emitida por el INS (Nota dirigida a la Municipalidad)
9. Fotocopia de la cedula del propietario registral.
10. En caso de sociedad anónima adjuntar personería jurídica y fotocopia de la cedula jurídica, copia cédula del presidente o representante de la sociedad, o copia del pasaporte.
11. Cuando el permiso de construcción está a nombre de otra persona que no es el dueño registral, deberá aportar carta de autorización firmada por el propietario y con su respectiva copia de cédula de identidad.
12. Certificación de la C.C.S.S. indicando que el propietario no tiene deudas pendientes o no cotiza.
13. Si la construcción es superiores a 500m<sup>2</sup> deberá aportar la Viabilidad Ambiental de la SETENA.
14. Cuando haya duda y según sea el caso, aportar certificación del MINAET que el terreno no está en área de reserva forestal o protección.

NOTAS: No se podrá iniciar la construcción, hasta que se otorgue el respectivo PERMISO DE CONSTUCCION, caso contrario se procederá a clausurar la obra, y se aplicará la multa del 100% del costo del permiso.



Municipalidad de León Cortés

FAX:2546-6071 TELS:2546-5565 ext.105 E-MAIL: rolandoca@gmail.com